



# PROGRAMA DE FORMACION CURSO DE FORMACION INICIAL EN MANIPULACION Y GESTION DE PRODUCTOS QUIMICOS

REGISTRO, EVALUACION Y AUTORIZACION DE PRODUCTOS  
QUIMICOS. REACH/CLP  
ELABORACION DE FICHAS DE SEGURIDAD FDS.  
ESCENARIOS DE EXPOSICION

REFORMA TOTAL DEL MARCO LEGISLATIVO SOBRE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS EN LA UNIÓN EUROPEA. **Reglamento nº 1907/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo) es el Reglamento europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals). Aprobado el 18 de diciembre de 2006 / Entrada en vigor el 1 de junio de 2007.

**REGLAMENTO (CE) No 1272/2008** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006

Sevilla



REACH 2017

# PROYECTO FORMACION PRESENTACION 2017

"... la solución de  
problemas conlleva  
un conocimiento previo"

www.itpsh.es

## REGISTRO, EVALUACION Y AUTORIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS PROCESO DE ETIQUETADO. ELABORACION DE FICHAS DE SEGURIDAD FDS. ESCENARIOS DE EXPOSICION

Con la presentación de este Proyecto Formativo se pretende dar respuesta a la demanda de conocimiento técnico que existe específicamente en este sector de productos químicos en concreto. Dada la carencia de un programa de adiestramiento técnico para profesionales en Investigación y Análisis de Niveles de CONTROL DE LOS SISTEMAS DE GESTION DEL REGISTRO EVALUACION Y AUTORIZACION DE LOS PRODUCTOS (REACH, ELABORACION DE ETIQUETADOS, TRAZABILIDAD, FICHAS DE SEGURIDAD, ETC..), la Asociación Instituto Técnico en Prevención (ITP) (Miembro del Consejo General de profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo), ha conformado la colaboración con la Empresa especialista, **Laboratorios Himalaya SL, Eusalud Ostippo SL, Administración Pública (Inspección), la Asociación de Servicios de Prevención Ajenos de Andalucía y el Colegio de Químicos del Sur**, para desarrollar un Programa conformado, esperando que el alumno adquiera el conocimiento teórico practico necesario, para el desarrollo de sus labores profesionales.

La Programación didáctica será desarrollada por profesionales especialistas en la materia.

### CONTENIDO:

En cumplimiento del Reglamento nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo) es el Reglamento europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (**Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals**). Aprobado el 18 de diciembre de 2006 / Entrada en vigor el 1 de junio de 2007 se abre ante nosotros un complejo campo técnico-teórico el cual conlleva la problemática del conocimiento de los sistemas de Registro, preregistro, fechas limite, sistemas de notificación, evaluación de sustancias y preparados químicos, que de una manera u otra el profesional debe dominar.

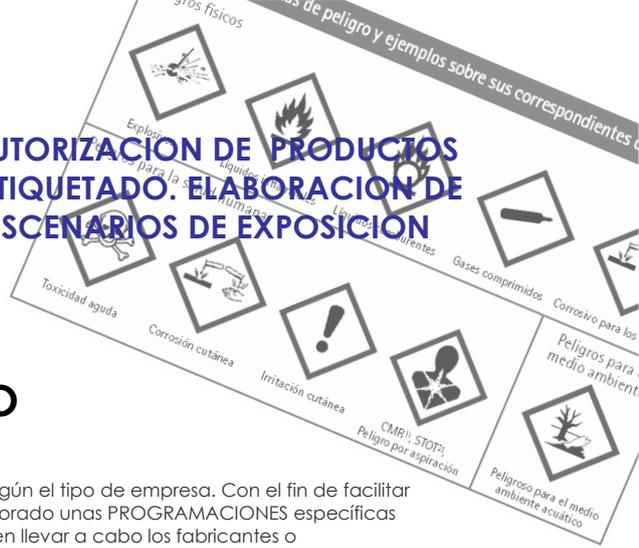
- Análisis de foros de intercambio de información de sustancias químicas (SIEF).
- GHS Sistema global armonizados de clasificación y etiquetado de sustancias.
- Evaluación de Seguridad Química.
- Informe de Seguridad. Procesos de Autorización y Restricción.
- Instrucción y utilización de IUCLID5. IUCLID 5 es un software elaborado por la Unión Europea cuyas siglas responden a **International Uniform Chemical Information Database**. Este software se ha desarrollado para capturar, almacenar, mantener e intercambiar datos sobre las propiedades sean o no peligrosas de productos químicos.

<http://riskquim.insht.es:86/riskquim/clp/>

RISKQUIM permite obtener la clasificación y el etiquetado de los productos químicos (sustancias y mezclas) generados por el propio usuario. También permite consultar la lista de sustancias con clasificación y etiquetado armonizado en la Unión Europea del anexo VI del Reglamento (CE) Nº 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento CLP), de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA), GHS en sus siglas en inglés, (tabla 3.1) y con las Directivas 67/548 CEE y 99/45 CE (RRDD 363/1995 y 255/2003) (tabla 3.2).

# REGISTRO, EVALUACION Y AUTORIZACION DE PRODUCTOS EXENCIONES. PROCESO DE ETIQUETADO. ELABORACION DE FICHAS DE SEGURIDAD FDS. ESCENARIOS DE EXPOSICION

Fp36fg"o ct|q"fg"4239



## TEMARIO ESPECÍFICO

(Presencial 8 horas (1 jornada))

La aplicación del Reglamento es diferente según el tipo de empresa. Con el fin de facilitar las actuaciones de las empresas, se han elaborado unas PROGRAMACIONES específicas que prevén las acciones concretas que deben llevar a cabo los fabricantes o importadores, los usuarios intermedios, y todos los agentes de una cadena de suministro en el sector de Industria Química.

### INTRODUCCION GENERALIDADES.

**(9.00 – 10.30). Salón de Actos Colegio Oficial de Químicos del Sur.**

Historia Legislación Europea y Nacional. Antecedentes. Definiciones **Fabricantes y/o importadores. Registro.** Reglamento 1907/2006 REACH/ Reglamento 1272/2008 CLP Actuaciones que deben llevar a cabo los fabricantes e importadores para cumplir los requerimientos del proceso de registro de las sustancias.

#### Usuarios intermedios

Actuaciones que deben llevar a cabo los usuarios intermedios con relación al proceso de registro de las sustancias. Ejemplo elaboración Etiqueta: <http://riskquim.insh.es:86/riskquim/clp/> (Productos Químicos, Biocidas, Fármacos, Productos Alimenticios)  
Análisis Caso: Síndrome ARDYSTIL (Neumopatía Intersticial Difusa) 1992

### ACCION INICIAL DE GESTION DE DATOS. PREPARACION PREVIA.

#### RECOPIACION DE INFORMACION DE TRAZABILIDAD.

**(11.00 – 13.00). Salón de Actos Colegio Oficial de Químicos del Sur.**

#### Guía breve para los requisitos de información en la cadena de suministro

Actuaciones que deben llevar a cabo todos los proveedores de una sustancia o preparado, con el fin de garantizar un buen flujo de información a través de la cadena de suministro. Ejemplo Análisis Fichas datos de Seguridad

#### Fabricantes y/o importadores. Preregistro

Actuaciones que deben llevar a cabo los fabricantes y/o importadores para cumplir los requerimientos del preregistro de sustancias.  
Análisis Web Oficial: <http://echa.europa.eu/es/reach-2018>

### PROCESO DE ELABORACION DE ETIQUETAS.

#### ETIQUETADO. ICONOGRAFIA. ELABORACION Y PREPARACION EXPLICITA DE FICHAS DE SEGURIDAD FDS. ESCENARIOS DE EXPOSICION.

**(13.30 – 15.00 ). Salón de Actos Colegio Oficial de Químicos del Sur.**

#### Inspección de Sanidad. Control de la Gestión de Registros.

#### Sustancias contenidas en artículos

Procedimientos que afectan a las sustancias contenidas en artículos: preregistro, registro, notificación y información en la cadena de suministro.

#### Forums de Intercambio de Información (SIEF)

Procedimientos de creación y funcionamiento de los Forums y obligaciones de los participantes en cuanto a compartir datos, y costes y a la determinación de la igualdad de sustancias. Métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento (CE) no 440/2008

#### Solicitud de datos a los proveedores o a los clientes

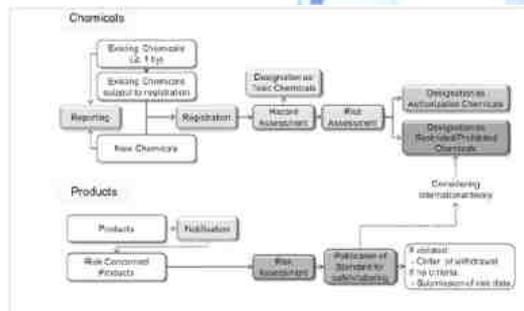
Modelos de cartas dirigidas a los proveedores o a los clientes para facilitar o pedir información sobre las sustancias afectadas por el REACH y/o los usos que se hace de ellas. Gestión de Polímeros. Nanomateriales. Software IUCLID.

**TARDE : (17.00 – 19.00). Laboratorio del Dpto. de Química Analítica en la Facultad**

**de Química. Campus Reina Mercedes. Sevilla.**

#### Experiencia práctica: (Ensayos cualitativos de control de calidad del Cemento)

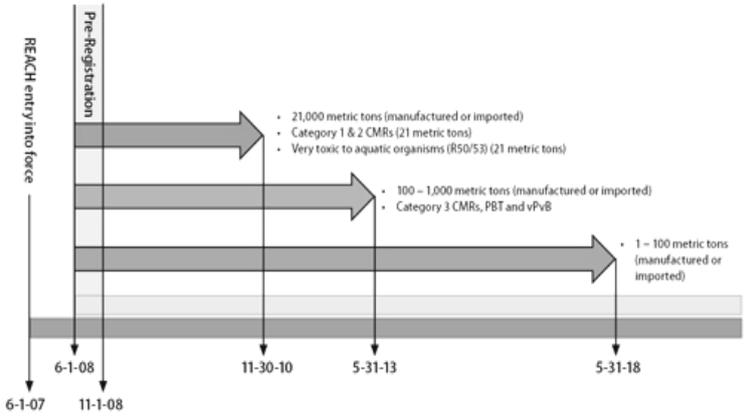
(Espectrofotometría UV-VIS 1,5-diphenylcarbazide) (H<sub>2</sub>O<sub>2</sub>: Agua Oxigenada). Para la finalización del curso de formación, se procederá a la preparación, ensayo y realización de informe de resultados del contenido de Cr(VI) Cromo Hexavalente en muestras de Cemento Comercial. DIRECTIVA 2003/53 CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de junio de 2003 por la que se modifica por vigesimosexta vez la Directiva 76/769/CEE del Consejo respecto a la limitación de la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (nonilfenol, etoxilatos de nonilfenol y cemento)



# REACH 2018



## Registration Deadlines



**RISKQUIM 5.0**

Introducción

**RISKQUIM**

Bienvenido a RISKQUIM VERSIÓN 5.0.

RISKQUIM permite obtener la clasificación y el etiquetado de los productos químicos (sustancias y mezclas) generados por el propio usuario. También permite consultar la lista de sustancias con clasificación y etiquetado armonizado en la Unión Europea del anexo VI del Reglamento (CE) Nº 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento CLP), de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA), GHS en sus siglas en inglés, (tabla 3.1) y con las Directivas 67/548 CEE y 99/45 CE (RREGD 363/1995 y 255/2003) (tabla 3.2).

¿Cómo funciona?

Identificar las Sustancias → Formular los Productos → Propuesta de Etiquetado

El funcionamiento del calculador se basa en:

- IDENTIFICAR LAS SUSTANCIAS que forman parte de los productos (sustancias o mezclas) a clasificar y etiquetar y añadirlos a MIS SUSTANCIAS. Estas sustancias pueden estar incluidas en la lista de sustancias con clasificación y etiquetado armonizado (tabla 3.1 y 3.2 anexo VI del reglamento CLP), o introducidas por el propio usuario (identificadas con otro color).
- FORMULAR PRODUCTOS: Compuestos por sustancias puras o mezclas (preparados). Si se desea almacenar y acceder a estos productos en cualquier otro momento el usuario deberá registrar el identificador que automáticamente el sistema le proporciona. Este es totalmente anónimo (no requiere datos personales ni identificación del usuario).
- PROPUESTA DE ETIQUETADO para el producto deseado se proporciona únicamente de acuerdo a los criterios de clasificación y etiquetado establecidos por el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 en base a su composición (datos de sus sustancias, armonizadas o autoclasificadas) y de los posibles usos.

Una agencia de la Unión Europea

**ECHA** European Chemicals Agency

REACH 2018

**¿Le afecta a usted el plazo?**

Si usted fabrica sustancias químicas o las importa desde fuera de la UE en cantidades superiores a una tonelada anual, es posible que tenga obligaciones de registro con arreglo a REACH. Además, si usted fabrica o importa productos (mezclas, artículos), pueden contener sustancias que tengan que ser registradas individualmente.

**Si ya ha realizado el preregistro de sustancias** que fabrica o importa desde fuera de la UE en cantidades superiores a una tonelada, pero inferiores a 100 toneladas anuales, pero todavía no las ha registrado, el plazo de registro de REACH del 31 de mayo de 2018 le afecta.

**Si no ha preregistrado** todavía su sustancia, tiene la opción de un preregistro tardío hasta el 31 de mayo de 2017.

Más información

**733 days before the deadline**

Support

- Contact your national REACH helpdesk or the ECHA helpdesk
- Contact ECHA's accredited stakeholder organisations for sector specific support
- Are you a small or medium-sized enterprise?
- Are you a non-EU company exporting chemicals to the EU?
- Are you an only representative?
- Are you using chemicals?
- Getting started with EU chemicals legislation
- REACH 2018 infographic [PDF]

**PRODUCT IDENTIFIER**

Identificador del Producto: Datos correlacionados con el identificador de producto en el fichero de datos de seguridad.

Palabra de Señalización: Indica el nivel relativo de la gravedad del peligro. "Peligro" e "Indicaciones" son las palabras de señalización del GHS.

Pictogramas: Símbolos para indicar información de peligro específica.

**Indicaciones de Peligro:** Una frase asignada a una categoría y nivel de peligro que describe la naturaleza de los peligros de un producto.

**Indicaciones de Precaución:** Describen las medidas recomendadas para minimizar o impedir los efectos adversos que produce su utilización.

**Identificador del Proveedor:** El número, la dirección y el número de teléfono del fabricante o proveedor.

**Peligro para la Salud:** Carcinógeno, Mutágeno, Toxicidad Reproductiva, Irritante de Determinados Organos, Toxicidad por Aspiración.

**Llama:** Inflamable, Pro-Inflamatorio, Autoinflamable, Líquido Oxidante, Peróxido Orgánico.

**Signo de Exclamación:** Irritante (en el agua o en los ojos), Sensibilizante Cutáneo, Toxicidad Acuática, Líquido Corrosivo, Irritante de la Piel, Corrosivo para la Capa de Ozono (en el exterior).

**Cilindro de Gas:** Gases (Explosivos), Gases (No Explosivos).

**Corrosión:** Corrosivo/Deteriorante en la Piel, Corrosivo para Metales.

**Bomba Explosiva:** Explosivos, Altamente Explosivos, Peróxido Orgánico.

**Llama sobre Círculo:** Oxidante.

**Medio Ambiente:** Dañoso para el Medio Ambiente Acuático.

**Calavera y Tibias Cruzadas:** Toxicidad Acuática (letal o tóxica).

**CGPSST** CONSEJO GENERAL DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

www.cgpsst.net



**ASPA** ANDALUCÍA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS DE ANDALUCÍA

**P[CP]** PABELLON CULTURA DE LA PREVENCIÓN (GRANADA)

